

Intervención de la Delegación Argentina Convención para la Prohibición de Minas Antipersonales - Reunión Intersesional

Punto de Agenda 5: Asuntos relacionados al Comité para Mejorar la Cooperación y la Asistencia

Muchas gracias señor Presidente. Aprovecho esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi país por los esfuerzos realizados por las presidencias y la ISU para la realización de esta Reunión, la implementación de la Convención y Plan de Acción de Oslo, así como la facilitación de los flujos de recursos, cooperación y asistencia.

Señor Presidente,

La Argentina comparte los propósitos y espíritu en que se sustenta la Convención de Ottawa. Adhiere al objetivo de la prohibición de minas terrestres antipersonal por resultar coherente con la política argentina en materia de desarme y no proliferación de armas restringiendo una clase de armamentos caracterizado no sólo por sus consecuencias irremediables y crueles hacia las víctimas por ellas afectadas, sino también por sus efectos indiscriminados.

La necesidad de paliar los daños ocasionados por las minas y de encontrar una solución definitiva y universal a este problema cobra aún mayor preeminencia a la luz de su dimensión social y económica por sus efectos devastadores sobre las poblaciones y medios de vida, tornando tierras improductivas.

La Argentina valora las contribuciones de los Comités y otros actores relevantes por el procesamiento de la información, así como la elaboración y presentación de informes sobre la evolución y cumplimiento de la Convención. En este punto, quisiéramos destacar la importancia de cumplir con los informes respecto al artículo 7 de la Convención, ya que ellos no sólo son una medida de transparencia sino que permiten asimismo dar a conocer los desafíos en materia de cooperación y asistencia.

Para la Argentina, la cooperación internacional y la asistencia son una parte esencial de la convención ya que permiten superar los obstáculos que pueden surgir en términos de capacidades técnicas o de recursos para la implementación y contribuyen indudablemente a alcanzar los objetivos del Plan de Oslo en sus puntos 5, 6, 10, 11 y 12. En ese sentido, la Argentina otorga suma importancia a las actividades de extensión, instrucción y adiestramiento, tanto para nuestro propio personal como de otros miembros de la convención, brindando todos los años ciclos de cursos en español en el Centro de Entrenamiento de Desminado Humanitario. Destacamos, a modo de ejemplo, que en 2022 se llevaron a cabo, con la participación de instructores del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Colombia, dos cursos específicos de desminado humanitario. Igualmente, para el 2023, se proyectan los siguientes cursos: de Acción contra las Minas y restos explosivos de guerra; técnicas de destrucción de material explosivo y restos explosivos de guerra; educación en el riesgo de minas y restos explosivos de guerra; operación del sistema de gestión de información; conjunto de planeamiento y gestión de la

calidad en acción contra las minas y los restos explosivos de guerra; y seminario de asistencia a las víctimas.

Finalmente, destacamos que la Argentina se encuentra en condiciones de brindar asistencia en educación en Riesgo de minas, destrucción de existencias y para proporcionar personal capacitado para desempeñarse como monitores en las acciones de desminado.

Muchas gracias.